

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 14** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica corrección de errores de la Resolución de 10 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de candidatos que han obtenido la habilitación lingüística en lenguas inglesa, francesa y alemana, para el desempeño de la docencia en puestos bilingües en centro docentes públicos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 9 de marzo de 2012.*

Advertido error de omisión en la Resolución de 10 de septiembre de 2012, por la que se hace pública la relación de candidatos que han obtenido la habilitación bilingüe en el procedimiento anteriormente citado, en uso de las atribuciones conferidas en la Orden 1672/2009, de 16 de abril, de la Consejería de Educación, el Decreto 109/2012, de 4 de octubre, y el Decreto 126/2012, de 25 de octubre, por el que se modifican parcialmente las competencias y se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la Dirección General de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Proceder a su corrección en los siguientes términos:

Primero

Incluir en el Anexo I de la Resolución anteriormente citada: “Listado de habilitados en lengua inglesa, francesa y alemana por estar en posesión de titulación”, a los siguientes aspirantes:

DNI	1.º apellido	2.º apellido	Nombre	Idioma
Y-0305047-N	Argenson		Eric Xavier	Francés
027.460.218	Gutiérrez	Jugo	Juan Francisco	Francés

Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de noviembre de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/39.205/12)

